



**DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD
ACADÉMICA
COMITÉ CENTRAL DE CURRÍCULO**

Citación N° 28

FECHA: Viernes 18 de noviembre de 2016

LUGAR: Sala de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

LILIANA ARIAS CASTILLO

Vicerrectora Académica

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ

Vicerrector de Investigaciones

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA

Vicedecana Académica – Facultad de Salud

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS

Vicedecana Académica – Facultad de Ingeniería

MÓNICA GARCÍA SOLARTE

Vicedecana Académica – Facultad Ciencias de la
Administración

ESPERANZA GALARZA DE BECERRA

Vicedecana Académica – Facultad de Ciencias Naturales y
Exactas

AMPARO MICOLTA LEON

Vicedecana Académica – Facultad de Humanidades

FRANCISCO ADOLFO GARCÍA JEREZ

Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas

ÁNGEL MIGUEL URIBE BECERRA

Vicedecano Académico – Facultad Artes Integradas

LIGIA AMPARO TORRES

Subdirectora Académica - Instituto de Educación y Pedagogía

MARÍA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON

Subdirectora Académica - Instituto de Psicología

Invitados permanentes:

LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

DIANA MARÍA VÁSQUEZ AVELLANEDA

Directora de Regionalización.

CAMILO ANDRÉS MICAN RINCÓN

Representante Directores de Programas Académicos

ADOLFO CONTRERAS

Comisión de posgrados


GLORIA TORO

Directora de DINTEV

ORDEN DEL DÍA

Noviembre 18 de 2016

1. **Plan de Nivelación Talentos Pilos.** *Profesor Jaime Escobar*

 <p>DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA</p>	Comité: Currículo Central		Acta No 28- 2016	Pág. 1 a 4
	Lugar: Salón		Fecha: noviembre 18 de 2016	Hora Inicio: 8:00 a.m.
ASISTENTES				
1.	JAVIER ENRIQUE MEDINA Vicerrector de Investigaciones	13.	GUILLERMOS RIOS RUA en representación de la profesora DIANA MARÍA VASQUEZ Directora de Regionalización	
2.	CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR Directora de Autoevaluación y Calidad Académica	14.	GLORIA ISABEL TORO Directora de DINTEV	
3.	MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica Facultad de Ingeniería	15.	ADOLFO CONTRERAS Comisión de Posgrados	
4.	MÓNICA GARCÍA SOLARTE Vicedecana Académica Facultad Ciencias de la Administración		<u>No asistieron</u>	
5.	MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA Vicedecana Académica Facultad de Salud		LILIANA ARIAS CASTILLO Vicerrectora Académica	
6.	AMPARO MICOLTA LEON Vicedecana Académica Facultad de Humanidades		ESPERANZA GALARZA DE BECERRA Vicedecana Académica Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	
7.	MARÍA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON Subdirectora Académica Instituto de Psicología		<u>Invitados</u>	
8.	LIGIA AMPARO TORRES Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía		JAIME HUMBERTO ESCOBAR Director Extensión y Educación Continua	
9.	ÁNGEL MIGUEL URIBE Vicedecano Académico Facultad Artes Integradas		LUIS RECALDE Coordinador Plan de Nivelación Talentos Pilos	
10	JENNY POSSO en representación del profesor FRANCISCO ADOLFO GARCÍA JEREZ Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas		LILIANA TENORIO Directora Plan de Nivelación Talentos Pilos	
11.	LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica		FABIO ANDRÉS BARBOSA Coordinador equipo acompañamiento y seguimiento estudiantes Talentos Pilos	
12.	CAMILO ÁNDRES MICAN RINCÓN Representante de los Directores de programa al Consejo Académico		MARTHA SOFIA COTASSIO Jefe División de Registro y Admisiones	
AGENDA				
1.	Plan de nivelación académica talentos pilos			

Siendo las 8:00 a.m., es verificado el quorum por parte de la profesora Claudia María Payán, Directora de Autoevaluación y Calidad Académica, quien preside la sesión. Se pone a consideración el orden del día el cual se da por aprobado.

1. Plan de Nivelación Talentos Pilos

La profesora Claudia Payán hace un breve recuento de lo que se ha venido analizando respecto al Plan de Nivelación Talentos Pilos y manifiesta que los miembros del CCC aún tienen falta de claridad en ciertos aspectos del Plan, sobre todo en dos aspectos: 1. la regularización de los estudiantes a los programas académicos, y 2. las homologaciones de las asignaturas cursadas en el Plan de Nivelación Talentos Pilos, temas que no ha podido analizarse a fondo debido al corto tiempo del que se disponía en anteriores comités. Esto con Talentos 01 y con relación al Plan Talentos 02, es importante revisar la propuesta de Resolución que reglamenta el Plan, de manera que queden consignadas las recomendaciones de los miembros del CCC, las cuales aún no son claras dentro de la propuesta enviada previamente por la Profesora Liliana Tenorio, es por estas razones que se dedicará esta reunión al Plan para despejar todas estas dudas.

La profesora Payán informa que en el Consejo Superior y Consejo Académico se ha manifestado, sobre todo por parte de los decanos, que aún no hay suficiente claridad en aspectos como: 1. La regularización de los estudiantes, es decir cómo va a ser el tránsito de los estudiantes del Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos a un Programa Académico de la institución. 2. ¿las personas que ingresan al Plan de Nivelación son estudiantes de la Universidad? 3. En caso que una vez culminado el plan de nivelación académica el estudiante no pueda ingresar a un programa académico por no cumplir con las exigencias del mismo, que pasará con esta persona y el compromiso que tiene con el ICETEX. 4. ¿Cuál es el camino a seguir en caso de que los programas académicos no puedan homologar las materias que los estudiantes han cursado en el Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos -PNATP?

La profesora María Clara Tovar añade que efectivamente el Decano de la Facultad de Salud había planeado convocar a una reunión con el equipo del PNATP para despejar muchas de las dudas que aun tenía, como por ejemplo ¿si los estudiantes de este Plan son estudiantes de Univalle porque no se acogen al reglamento estudiantil, Acuerdo 009 de 1997?, ¿Cuál es el procedimiento para los casos en que no sea posible homologar las materias que han cursado durante los dos semestres en el Plan de Nivelación?, ¿Cómo cubrir la demanda de los cupos requeridos para los estudiantes del Plan de Nivelación, si los programas de la Facultad de Salud tienen muy pocos cupos en segundo y tercer semestre, por la baja deserción que hay?. El profesor Jaime Escobar aclara que los estudiantes de PNATP no son estudiantes regulares de la Universidad porque no están inscritos en un programa académico sino en un plan de nivelación.

El profesor Fabio Andrés Barbosa considera que la comunidad universitaria no tiene claridad en muchos aspectos, ya que se está manejando información imprecisa, debido a que hay diferencias entre la propuesta que se manejó con la primera cohorte y la propuesta de la segunda cohorte. Por lo anterior, el profesor Barbosa aclara temas respecto al periodo de gracia que tienen (1 año), el manejo de la deuda y el compromiso que adquieren los estudiantes con el Ministerio Nacional de Educación –MEN-. Añade que puede haber funcionarios del MEN que estén brindando información errada, por lo cual recomienda que cualquier duda sea consultada en los manuales operativos, donde se encuentra información clara y precisa.

Martha Sofía Cotassio piensa que en la Universidad se ha creado una resistencia frente al PNATP por la forma como se llevó a cabo la primera versión, las improvisaciones del MEN (falta de organización), y además la falta de socialización del mismo. Por lo anterior muchos programas manifiestan que no harán equivalencias de algunas asignaturas cursadas en el Plan y este tema de las homologaciones es potestad de los comités de

programa. Recomienda hacer una mayor socialización entre los directores de programa académico y un acompañamiento en los comités de currículo de las facultades/institutos.

El profesor Camilo Andrés Micán añade que efectivamente entre los directores de programa hay mucha confusión frente al PNATP sobre todo el “¿cómo se van a vincular estos estudiantes a los programas académicos?” por lo cual los directores de programa han optado por tomar una posición neutral hasta que tengan claridad sobre este proceso de incorporación de los estudiantes del PNATP a un programa académico regular. El profesor Micán sugiere que se lleve a cabo una reunión con los directores de programa para brindarles claridad sobre el proceso de regularización de los estudiantes antes que inicie el semestre académico (febrero 2017). Además, el profesor Micán considera que efectivamente como lo menciona Martha Sofía Cotassio es potestad del comité de programa hacer las homologaciones de las asignaturas y los directores de programa son rotativos, por lo tanto aunque se lleve a cabo un proceso de socialización entre los actuales directores de programa, es posible en la rotación del cargo, el nuevo director no tenga la claridad suficiente sobre el PNATP y este no permita hacer las homologaciones de los estudiantes, por lo anterior sugiere que este aspecto debe quedar explícito en una resolución de tal forma que brinde orientación sobre el procedimiento que debe hacer cada director de programa.

La Profesora Claudia Payán, propone en medio del análisis, que las personas que ingresan a la Universidad por condición de excepción (indígena, afro, etc.) ingresen a hacer parte de las actividades desarrolladas por el PNATP, debido a la alta deserción de estos estudiantes, siendo esta estrategia un acercamiento a lo propuesto en el Acuerdo 025 de 2015 “periodo de aprestamiento”.

El Profesor Jaime Escobar considera que el tema sobre la regularización de los estudiantes a los programas académicos y la homologación de las asignaturas cursadas en el plan de nivelación es un tema claro que se evidencia en la Resolución, la cual fue construida a partir de las sugerencias/observaciones de los miembros de CCC. La profesora María Helena Pinzón manifiesta que si no hay claridad entre la comunidad universitaria es porque la Resolución no refleja las discusiones/ propuestas llevadas a cabo en el CCC, por lo cual se tiene que buscar la forma de incluirlo. La profesora Pinzón propone dar lectura al comunicado llevado al Consejo Superior por parte del representante profesoral, profesor Luis Aurelio Ordoñez.

Por consenso se acoge la propuesta de la profesora Pinzón, primero, se da lectura al comunicado del profesor Ordoñez, donde se manifiesta la falta de claridad que hay en el manejo del PNATP en la Universidad del Valle.

Seguidamente se procede a revisar la Resolución 072 de 2016 del Consejo Superior ““Por la cual se crea la Estructura Académica del Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos”

La profesora Claudia Payán Informa que previamente conversó con el Señor Rector y con la Vicerrectora Académica, donde de planteó la posibilidad de considerar el PNATP como una condición de excepción, sin embargo, solo los estudiantes que ingresen al Plan de Nivelación solo puedan optar por carreras que tengan baja demanda, es decir, que se excluyen carreras como medicina, ingeniería civil, ingeniería electrónica, sistemas, etc. Martha Sofía Cotassio informa que no es posible considerar el Plan de Nivelación como una condición de excepción porque habría unas implicaciones legales, debido a que no está estipulado en el reglamento de admisión de la Universidad y en caso de modificación del mismo se debe hacer con antelación a los procesos de admisión.

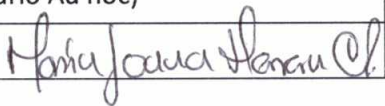
Ante el comentario de la Profesora Payán se revisa nuevamente el Artículo N°4 de la Resolución y se explicita el proceso de ingreso de los estudiantes. Martha Sofía Cotassio manifiesta que la propuesta para esta segunda cohorte, de acuerdo a lo analizado con el grupo de trabajo del Plan de Nivelación Talentos Pilos, es que como ya se determinó previamente que todos los programas académico otorgan 5 cupos para los estudiantes del

PNATP, del listado de los admitidos a la Universidad, se procede a analizar las personas que están por debajo de la línea de corte, seleccionando los primeros 5 que cumplan con la condición de ser "ser pilo paga", para que ingresen al PNATP y dependiendo de su rendimiento en el Plan talentos y que cumplan los requisitos establecidos, por ejemplo promedio 3,5,etc., podrán ingresar al programa que se inscribieron inicialmente.

Adicionalmente se sugieren la inclusión de información que aclara muchas de las dudas manifestadas previamente y observaciones de redacción, a la resolución 072 de 2016, sin embargo debido al corto tiempo disponible se acuerda que el equipo del PNATP incorpore dichas recomendaciones y envíe una primera versión a los miembros de Comité el próximo lunes 21 de noviembre de 2016, cuya versión será revisada por los miembros de Comité y tendrán plazo máximo de enviar observaciones el jueves 24 de noviembre de 2016, para que el equipo de Talentos Pilos incorpore las nuevas observaciones y genere una versión final la cual será enviada el lunes 28 de noviembre de 2016 a los miembros de comité para su aval y posterior paso al Consejo Académico del 1 de diciembre de 2016.

Convocatoria: Comité Central de Currículo el próximo viernes 25 de noviembre de 2016 a las 8:00 a.m.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1. Envío a los miembros de comité sobre las metodologías implementadas en los cursos	Equipo del Plan Talentos Pilos		
2. Envío a los miembros de comité de una primera versión de la resolución discutida durante la reunión del día de hoy	Equipo del Plan Talentos Pilos	Lunes 21 de noviembre 2016	
3. Vicedecanos envían sus observaciones a la resolución para articular a una versión final	Miembros CCC	Jueves 24 de noviembre 5:00 p.m.	
4. Envío a los miembros de comité de la versión final de la resolución	Equipo del Plan Talentos Pilos	Lunes 28 de noviembre 2016 a las 8:00 a.m.	

Elaboró	Nombre: María Joana Herrera Chauz (Secretario Ad hoc)	Copias	Aprobó	Nombre: Claudia María Payán Villamizar Directora Autoevaluación y Calidad Académica
	Firma: 			Firma: 